



ACUERDO No. 4 DE 2000
(27 de enero)

El Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en el Capítulo III,

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario optimizar la gestión académico-administrativa de los Centros Regionales, garantizando un enfoque organizacional y académico unificado.
2. Que los Centros Regionales actuales requieren una reorganización estratégica que se sustente en el Plan Nacional de reordenamiento territorial y en las exigencias legales para el funcionamiento cualificado de estos entes.
3. Que el apoyo docente, investigativo y tecnológico es fundamental entre estos entes.
4. Que es oportuno que en los Centros Regionales se gesten los meso-currículos educativos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el reordenamiento estratégico de los Centros Regionales que en la actualidad constituyen la VUAD en los siguientes 14 Centros Pilotos: Santafé de Bogotá, San Juan de Pasto, Santiago de Cali, Cúcuta, Bucaramanga, Medellín, Sincelejo, Montería, Ibagué, Neiva, Duitama, Chiquinquirá, Barranquilla y Manizales.

ARTICULO SEGUNDO.- La composición de los 14 Centros Pilotos será aprobada, mediante Directiva, por el Rector General.

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de enero de 2000.

El Presidente del Consejo,


EDUARDO GONZALEZ GIL, O.P.

El Secretario del Consejo,


ALBERTO CARDENAS PATINO